

<NUM_RES_EX>

<CIUDAD_FECHA_INFORME>

EXTIENDE SUSPENSIÓN DE PLAZO QUE INDICA

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. La Declaración de Impacto Ambiental del "**Modificación de Proyecto Centro de Cultivo Lepe 103492, Sector de Punta Lepe, comuna de Castro**" (en adelante, el "Proyecto"), presentada por el señor Marcial Moldes Mendez, en representación de Marcial Moldes Mendez (en adelante, el "Titular"), con fecha 11 de diciembre de 2025.
2. La Resolución Exenta N° 202510001239, de fecha 29 de diciembre de 2025, de la Dirección Regional de la Región de Los Lagos del SEA, mediante la cual se admite a trámite la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto singularizado en el Visto N°1 anterior.
3. El Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y Ampliaciones (en adelante, el "ICSARA") N° 20261010341 a la Declaración de Impacto Ambiental, de fecha 9 de febrero de 2026.
4. La carta de 9 de marzo de 2026, presentada por Marcial Moldes Mendez, en representación de Marcial Moldes Mendez, dirigida al Servicio de Evaluación Ambiental Región de Los Lagos.
5. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el D.S. N° 40 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, la Resolución Exenta RA N° 119046/83/2025 de fecha 18 de febrero de 2025 de la Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, sobre renovación de nombramiento de Director Regional del Servicio para la región de Los Lagos; y la Resolución N° 36 de fechas 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 11 de diciembre de 2025, el señor Marcial Moldes Mendez, en representación de Marcial Moldes Mendez, presentó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "**Modificación de Proyecto Centro de Cultivo Lepe 103492, Sector de Punta Lepe, comuna de Castro**".



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2167984228>

2. Que, con fecha 29 de diciembre de 2025, la Dirección Regional de la Región de Los Lagos del SEA dictó la Resolución Exenta N° 202510001239, en virtud de la cual se admitió a trámite la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto.
3. Que, con fecha 09 de febrero de 2026, se publicó el ICSARA del Proyecto, estableciendo como fecha de entrega de la Adenda el día 09 de marzo de 2026.
4. Que, por carta presentada con fecha 9 de marzo de 2026, Marcial Moldes Mendez, en representación de Marcial Moldes Mendez, solicita extender la suspensión de plazo que resta para finalizar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental hasta el 16 de marzo de 2026.
5. Que, los fundamentos para la solicitud de la extensión de la suspensión corresponden a:

“Se ha tenido inconvenientes importantes para poder ejecutar y desarrollar la actualización de estudios complementarios, siendo principalmente por el componente de Medio Humano debido a la obtención de los tracks de navegación, análisis y cruce de la información con lo solicitado por la autoridad y posterior actualización del informe de Medio humano que aún se encuentra pendiente y que requiere del plazo solicitado para poder dar cumplimiento y poder responder adecuadamente a las observaciones realizadas por los OAECA. Para mayor detalle de las actividades específicas que se realizarán, se muestra a continuación un cronograma con sus respectivos plazos”.

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA ACTIVIDADES ADENDA N°1 LEPE			
	2026			
	MARZO			
	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4
COMPONENTE MEDIO HUMANO				
Obtener Tracks de Navegación				
Revisión, Análisis y cruce de información con área de influencia MH				
Corregir Informe de MH				
COMPLEMENTAR ADENDA E INGRESO AL SEIA				

En vista de lo anterior, solicitó una extensión de la suspensión de plazo hasta el 16 de marzo de 2026, con el fin de presentar la ADENDA del proyecto identificado en el Vistos 1 de la presente Resolución Exenta.

6. Que, en consecuencia, la solicitud efectuada tiene como fundamento responder adecuada y satisfactoriamente las observaciones, rectificaciones y ampliaciones a la Declaración de Impacto Ambiental, contenidas en el correspondiente documento consolidado; y



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url <https://validador.sea.gob.cl/validar/2167984228>

7. Que, en las circunstancias precedentemente indicadas, esta autoridad se encuentra de acuerdo con extender la suspensión de plazo, en los términos que solicita el titular del proyecto.
8. Que, en conformidad con lo anterior.

SE RESUELVE:

1. Extender la suspensión del plazo del procedimiento de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental "**Modificación de Proyecto Centro de Cultivo Lepe 103492, Sector de Punta Lepe, comuna de Castro**". La fecha en que culminará la suspensión de plazo será el 16 de marzo de 2026.
2. Continuar con el procedimiento de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental "**Modificación de Proyecto Centro de Cultivo Lepe 103492, Sector de Punta Lepe, comuna de Castro**", una vez vencido el plazo de suspensión acordado a que se refiere el numeral anterior o una vez presentado la Adenda, según corresponda.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL TITULAR Y ARCHÍVESE,

Sergio Ernesto Sanhueza Triviño
Director
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Los Lagos

MSA/MAM

Distribución:

Marcial Moldes Mendez (Titular)

CC:

Patricio Orlando Gallardo Alarcón (Oficial de Partes)

Mario Andrés Alberto Sanhueza Acuña (Coordinador PAC)

Expediente del proyecto Modificación de Proyecto Centro de Cultivo Lepe 103492,
Sector de Punta Lepe, comuna de Castro

Archivo Servicio de Evaluación Ambiental Región de Los Lagos



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2167984228>

